FECHA PRESENTE ACTA:	03 de febrero de 2025	CONTRATO __x___ CONVENIO _____	No: 1744 de 2024 Fecha: 8 noviembre 2024
CONTRATANTE / PARTE	MUNICIPIO DE TUNJA		
CONTRATISTA / CONTRAPARTE	INSTITUTO FRANCISCO GALTON, identificada con NIT No. NIT 91343489 – 0 , representada legalmente por LUIS EDUARDO ARENAS PRADA identificado con numero de cedula de ciudadanía C.C. 91.343.489 de Piedecuesta.		
INTERVENTOR / SUPERVISOR	JUAN CARLOS LEGUIZAMON GONZALEZ , CC. 7.182.320 de Tunja Secretario de Movilidad y Vida Territorial de Tunja.		
OBJETO:	GBS-MTV-185 SERVICIO DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN COMO "TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN CRIMINALÍSTICA E INVESTIGACIÓN JUDICIAL" AL GRUPO DE AGENTES DE TRÁNSITO DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD Y VIDA TERRITORIAL.		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO / CONVENIO	TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($37.875.000)		
APORTE	MUNICIPIO		
	CONTRAPARTE		
PLAZO DE EJECUCION	HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMRE DE 2024 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO		
FECHA DE INCIO	14 NOVIEMBRE DE 2024		
FECHA DE SUSPENSIÓN	VEINTISIETE DE DICIEMBRE DE 2024		
FECHA DE AMPLIACION DE SUSPENSIÓN			

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante acta No. 001 de fecha 27 DE DICIEMBRE DE 2024 fue suspendido el plazo de ejecución del contrato en mención.

SEGUNDO: Que los motivos que llevaron a dicha suspensión han sido superados

ACUERDAN

PRIMERO: Reiniciar la ejecución del contrato a partir del día TRES de FEBRERO de 2025.

SEGUNDO: El contratista deberá presentar las pólizas contratuales, ampliadas por un plazo equivalente al de la reiniciación del contrato y anexarlas a la presente acta.

TERCERO: Se aclara que la suspensión no requiere reajuste de precios.

OBSERVACIONES:

En constancia se firma por los que en esta intervinieron:

FIRMA:

NOMBRE: LUIS EDUARDO ARENAS PRADA
R/L INSTITUTO FRANCISCO GALTON

CONTRATISTA

FIRMA:

NOMBRE: JUAN CARLOS LEGUIZAMON GONZALEZ

SUPERVISOR

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:	ANJY SANABRIA	CONTRATISTA SMVT	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

"PROTECCION DE DATOS / DISCLAIMER: De conformidad al Decreto 1377 de 2013, Tenga en cuenta que los datos de carácter personal que usted declara en este formulario han sido suministrados de acuerdo a la verdad y que son recogidos de acuerdo con lo dispuesto en la ley de protección de datos personales 1581 del 2012, adoptada en la Alcaldía Mayor de la ciudad de Tunja resolución 0450 de 2020, se informa que los datos e información registrada será utilizada únicamente para los fines del formulario. Por lo tanto, se advierte que el uso indebido o sin autorización del propietario de los datos para cualquier otro fin va en contravía de la ley de protección de datos personales y también puede incurrir en delitos que se encuentran en la ley 1273 del 2009 y sus adendas, o ir en contravía de la ley 1712 del 2014. Le ponemos en conocimiento que estos datos se encuentran almacenados en un archivo de propiedad de la dependencia Unidad de Gestión Documental De acuerdo con la Ley anterior, tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, oposición y portabilidad de manera gratuita mediante correo electrónico a atencionalciudadano@tunja.gov.co o bien en la dirección: calle 19 No. 9-87 atención al ciudadano."